

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4215** *Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se publica la Adenda al Convenio de asistencia jurídica con el Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium.*

Con fecha 25 de febrero de 2021 se ha suscrito la Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium (VSC).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 2021.–La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.

ANEXO

Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium (VSC)

REUNIDOS

De una parte, la Sra. doña Consuelo Castro Rey, en su condición de Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 716/2018, de 29 de junio, BOE n.º 158; en virtud de Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre, por la que se delegan competencias, actuando en nombre y representación de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De otra parte, el Sr. David Argilés Ortiz, actuando en nombre y representación de Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium (VSC), en virtud de la delegación Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2019 con domicilio social en Ciudad Politécnica de la Innovación, edificio 8G, acceso B, planta B, Camino de Vera, s/n, 46022, Valencia y NIF S4600111A, en su condición de Director Gerente cargo para el que fue nombrado el 14 de diciembre de 2017 en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de ese mismo día.

MANIFIESTAN

Primero.

Que el Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium (VSC), de acuerdo con lo establecido en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas y en el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, tiene actualmente suscrito un Convenio de Asistencia Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2020 y publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» con fecha 23 de abril de 2020, con la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Segundo.

Que la cláusula quinta del Convenio de Asistencia Jurídica establece un año como período de duración, así como la posibilidad de prorrogarse la vigencia del mismo como máximo por otro año más mediante acuerdo expreso de las partes adoptado antes de la finalización de dicho período de vigencia.

Es por ello que las partes,

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar el convenio de asistencia jurídica de 20 de febrero de 2020, por un año más, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula quinta.

Segundo.

En todo lo demás el Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y el Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium (VSC) el 20 de febrero de 2020, mantiene su vigencia.

Tercero.

La presente adenda surtirá efectos una vez sea inscrita en el Registro Electrónico estatal de órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector público estatal, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman digitalmente la presente Adenda.—La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.—El Director Gerente del Consorcio Espacial Valenciano-Val Space Consortium (VSC), David Argilés Ortiz.